

El Sr. D. <sup>n</sup> Antonio Rocamora	.....	* 60	.....	* 120	.....	* 102684
El Sr. D. <sup>n</sup> Tomas Pedraza	.....	* 60	.....			
El Sr. D. <sup>n</sup> Juan J. de los Rios	.....	* 60	.....			

Por manera que levantados de los \* 300 ..... 2300 .....

Diezmil seiscientos ochenta y quatro r.<sup>s</sup> y med.<sup>o</sup> \* 102384

anteriores \* Trececientos r.<sup>s</sup> que constan consignados p.<sup>r</sup> los  
 Ex.<sup>tes</sup> Socios citados resultan a favor del Tesorero y contra  
 el Fondo de Consig.<sup>ta</sup> \* Diezmil trececientos ochenta y qua-  
 tro r.<sup>s</sup> y medio de r.<sup>n</sup> que es el estado en que se  
 encuentra hasta fin de Diciembre de ochenta y tres =

Estado del Fondo que ay en Tesoreria  
 Separado de Limonas con destino desde treinta  
 de Octubre de ochenta y tres hasta fin de  
 Diciembre del mismo a saber =

Por el ultimo Estado con fecha  
 de hoy dia treinta de octubre  
 de ochenta y tres resultaron  
 a favor del Fondo Separado  
 de Limonas con destino y contra  
 el Tesorero \* Veinte y nue-  
 be mil Novecientos No.